



Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 24 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cinco, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, los señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que en razón del aumento de causas en trámite en materia de seguridad social ante la Secretaría Judicial n° 2 a cargo del doctor Fernando Vocos, resulta necesario procurar que dicha circunstancia no incida en la celeridad y eficacia del procedimiento en los expedientes correspondientes,

ACORDARON:

Autorizar a la secretaria letrada doctora Inés E. Cures de Rennella a colaborar con la firma del despacho de trámite y las providencias simples correspondientes a los expedientes de la Secretaría Judicial n° 2 (art. 89 R.J.N.).

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.-

[Signature]
CRISTÓBAL LEVENE (H)
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
EDUARDO MOLINERO CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
AGUSTO CESAR BELLUSCIO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ENRIQUE SANTILANO DE TRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
GUSTAVO A. BOSSERT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
GUILLERMO J. ACEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
JORGE ALEJANDRO LABRINI
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Signature]
ANTONIO BOSCHINO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION